

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "



Expte. N° 722-033/2018.-  
ES

DECRETO N° **7404** -S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

19 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la adecuación al cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la agente Díaz Trinidad de Jesús, CUIL N° 27-14266272-3, quien revista en el cargo categoría 18 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-10 Hospital "Presbítero Escolástico Zegada"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 4615-S/2021, de fecha 07 de diciembre del 2021 se rejerarquizó a la agente de mención en el cargo categoría 18 (c-4);

Que, lo solicitado se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido, la agente, el Título de Enfermera Universitaria, expedido por la Universidad Isalud,

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6256 que autoriza la adecuación de categoría y escalafón, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida Presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite,

Que, obra dictamen favorable de Fiscalía de Estado por el que concluye que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Adecúase a la agente Díaz Trinidad de Jesús, CUIL N° 27-14266272-3, en el cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la Unidad de Organización R6-01-10 Hospital "Presbítero Escolástico Zegada", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*[Signature]*  
Es. CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

7404

-S.-

CDE. A DECRETO N°

**ARTÍCULO 2°:** La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida Presupuestaria que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos -Ejercicio 2022, Ley N° 6256, que a continuación se indica:

EJERCICIO 2022:

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-10 Hospital "Presbítero Escolástico Zegada", la Partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la Partida 01-01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro -

**ARTÍCULO 3:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTÍCULO 4:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para Difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

*[Handwritten signature]*  
D.C. CARLOS ALBERTO SADRICH  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY



*[Handwritten signature]*  
CEN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRICH  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

FICO QUE LA PRESENTE COPIA  
COPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
E TENIDO A LA VISTA.



*[Handwritten signature]*  
ESC. CLAUDIA GISELA HUANGA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy